



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2019-00444-00

PROCESO: ABREVIADO

DEMANDANTE: LUZ MERY PATIÑO RAMIREZ

DEMANDADO: ALICIA ARIZA DE ORDOÑEZ y otros

En atención a que la abogada nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada SANDRA PATRICIA GALINDO PARRA, identificada con C.C. No. 52133853 y T.P. No. 352529 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la calle 5 C No. 53 D- 11, barrio Galán, de esta ciudad Correo electrónico: sp Patricia1975@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por autorización en ESTADO No. <u>94</u>
Fijado hoy <u>1 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria